

**Consejo Fiscal Autónomo**

**Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de junio de 2020**

**19:15-20:50 hrs.**

**Asistencia**

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente).
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Gonzalo Sanhueza (Consejero).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).

También participaron el Director de Presupuestos, Matías Acevedo Ferrer, el Jefe del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Cristóbal Gamboni, la Coordinadora Macroeconómica del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Jessica Chamorro, el Analista de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Pablo Sánchez, el Gerente de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Mario Arend y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

**Temas tratados y acuerdos adoptados**

- El Director de Presupuestos, Sr. Matías Acevedo Ferrer, en primer lugar, se refirió a los términos principales del acuerdo nacional alcanzado para superar los efectos económicos de la pandemia derivada del brote Covid-19. Sobre el particular, destacó: (i) el establecimiento de montos máximos de gasto para enfrentar la crisis, manteniendo la flexibilidad de los instrumentos que se utilizarán para poder cumplir con la urgencia del paquete de medidas; (ii) el establecimiento de un esquema de convergencia y consolidación fiscal de 2022 en adelante; y, (iii) la fijación de un marco de gasto para el presupuesto 2021, equivalente al mismo gasto proyectado para 2020, lo que en su opinión, permitirá establecer *ex ante* el nivel de gasto, por lo que únicamente deberá discutirse la composición del mismo.
- Luego, el Director de Presupuestos presentó al Consejo el Informe de Finanzas Públicas (IFP) correspondiente al segundo trimestre del año 2020. Su exposición se refirió a la actualización de proyecciones fiscales para el año en curso, debido tanto a las nuevas proyecciones macroeconómicas como a los efectos fiscales del acuerdo nacional alcanzado para enfrentar la coyuntura causada por la pandemia del Covid-19. Sobre el particular, sostuvo que para el 2020 se proyecta un déficit estructural de 3,5% del PIB, superior a la meta vigente. Argumentó que

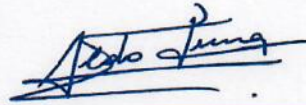
esta desviación responde a las necesidades de mayor gasto para hacer frente a la emergencia sanitaria y al peor escenario económico observado.

- Luego, el Consejo tuvo la oportunidad de manifestar observaciones y formular preguntas respecto de la presentación efectuada por el Director de Presupuestos, para aclarar conceptos acerca de las proyecciones presentadas, la composición del gasto que se espera para 2020 y 2021, sobre la posibilidad de reasignaciones de sub-ejecuciones presupuestarias que pudiesen generarse en razón de la actual crisis sanitaria y respecto de eventuales desviaciones de las metas de Balance Estructural en los próximos años.
- Finalmente, el Consejo planificó el trabajo de los días siguientes, considerando que la fecha de publicación del IFP anunciada por la Dirección de Presupuestos sería el lunes 22 de junio.

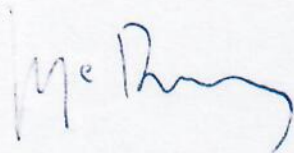
Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de los lineamientos otorgados por el Instructivo Presidencial N°003, de 16 de marzo de 2020 y de las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en documento "Sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19".



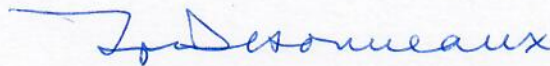
Paula Benavides



Gonzalo Sanhueza



Jorge Rodríguez



Jorge Desormeaux